

tendrán que resolver el problema y le pide al Procurador Síndico asesore a la señora sobre el tema. La Sra. Adelaida Guerrero toma la palabra y hace un pedido para que se les haga el relleno para la sede de la comuna de San Clemente. El Señor Alcalde les expresa que siempre el Municipio tiene el interés de ayudar y eso se ha demostrado durante los cuatro años de administración pero adicional a eso agradece a los moradores porque han reconocido la labor efectuada por el Alcalde y la Corporación Edilicia, siendo eso una obligación de cumplir con la ciudadanía, aunque muchas veces se haya visto impedida por los muchos inconvenientes que se presentan. En lo referente a las pampas salineras siempre se ha trabajado, tratando de visualizarlo de esa forma, tratando de rescatar la identidad de un pueblo porque ha promovido el comercio y tratarán de cumplir con los otros pedidos que han sido formulados. El Sr. Ramón Navarrete agradece por habérselos recibido y por las obras que se han hecho en la comunidad y porque se está consiguiendo el ordenamiento del sector. El Señor Alcalde indica que aprovechando la presencia del Arq. Farías, Director de Planificación Urbana, es importante que se dé una explicación al respecto, quien manifiesta que se tiene ya un banco de datos que ayudará para estructurar un plan urbano para el área de San Jacinto y San Clemente y faltaría solo chequear ciertas calles que han aparecido y que tendrán que ser incorporadas a este plan. El Concejal Cedeño toma la palabra y hace referencia a lo expresado por el Sr. Eloy Centeno sobre las salinas y es que a través de miles de años Jama-Coaque, los Bahía, los Chorerra hacían sus negociaciones de trueque y para la alimentación de miles de ciudadanos en las comarcas vecinas. La historia dice que antes no había fábricas de sal como las hay ahora, era precisamente de las salinas de donde se proveían para la alimentación, hoy la tecnología ha dado sus cambios y ahora se usa la sal procesada pero para la actividad agropecuaria se utiliza todavía la sal de terrón, él tiene una experiencia personal de que hace poco salió de San Isidro con sacos de naranjas y realizó un trueque en el sector de las salinas, canjeando los productos que él llevaba con sal y eso es histórico y es descuido de las autoridades y de los mismos comuneros que ese patrimonio no se lo cuide porque se ha visto que se están haciendo rellenos para construir casas, por eso considera importante el pedido que han hecho los moradores del sector de que haya un pronunciamiento legal, una normativa para cuidar esos bancos salineros. De igual manera los felicita por el pedido de urbanismo porque no se puede hacer construcciones donde mejor parezca, sino que debe ser ordenado y normado. El Señor Alcalde le informa al Concejal Cedeño que el Concejo ya promulgó una ordenanza en el sentido de la defensa de las salinas y que en todo caso el concepto general de las expresiones del Concejal Cedeño son compatibles con lo que el Municipio ha promovido.

APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.- La Concejala Ruperti indica que en el Acta de la Sesión del 27 de Febrero quiere hacer una corrección donde dice en el tiempo al que deben ser convocadas las sesiones luego de una apreciación de la Concejala Zambrano en cuanto a que se convoca para analizar los informes de vivienda y que muchas veces no se asiste, ella mencionaba que lamentablemente los informes llegan no con 24 horas de anticipación sino en el mismo día de la sesión, lo cual no les permite muchas veces revisar toda la documentación. No habiendo otra observación se aprueban las actas en forma unánime.

CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO.- El Señor Vicealcalde toma la palabra e indica que quiere hacer una consulta de tipo jurídico y es que cuando se incluye con la venia del Señor Alcalde en el orden del día un nuevo punto tiene que ser aprobado con el Concejo en pleno, respondiendo el Procurador Síndico que no se puede incluir, pero que puede tratarse extra sesión. El Señor Alcalde le indica que también existe un artículo que dice que es potestad del Alcalde el orden del día, les guste o no a los Señores Concejales. El Señor Vicealcalde indica que él pensaba que todos los Concejales tenían que aprobarlo para que quede legalmente. El Señor Alcalde indica que en todo caso no hay ningún inconveniente y se puede dejar para una próxima sesión.

No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las 17h30. Para mayor constancia de lo actuado firma la Secretaria General que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL